



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9686
(Septiembre 17 de 2012)

“Por el cual se crea un cargo de Conductor para los Juzgados Civiles del Circuito, Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 5° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y en el artículo 119 de la Ley 1448 de 2011, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 12 de septiembre de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Creación cargo. Crear a partir del 1º de octubre de 2012, (1) un cargo de conductor grado 03, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, exclusivamente para la seguridad colectiva de los Jueces Civiles del Circuito, Especializados en Restitución de Tierras de Sincelejo.

ARTÍCULO 2º.- Disponibilidad Presupuestal. La medida establecida en presente Acuerdo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9712 del 10 de septiembre de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1